

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022.**

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veinticinco de enero de dos mil veintidós**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habian sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 apartado b) y 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, mediante procedimientos telemáticos, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

**CONCEJALES:**

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

D. Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

**SECRETARIA GENERAL.:**

Doña María Pastora García Muñoz.

No asiste a la sesión Doña Virginia Cantero Ranchal ni Doña María Luisa Guijo Benítez, quienes excusaron su ausencia. Tampoco asiste a la sesión Doña María Victoria Porcuna Bermúdez, quien excusó su ausencia por enfermedad.

En primer lugar la señora Secretaria doña María Pastora García Muñoz, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

<b>1.-</b>	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.</b></li><li>- <b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (INFANCIA).</b></li><li>- <b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (VIOLENCIA DE GÉNERO).</b></li><li>- <b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021 (VIOLENCIA DE GÉNERO).</b></li></ul>
------------	--

Meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, procediendo su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

<b>2.-</b>	<b>DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 16 DE ENERO DE 2022.</b>
------------	--

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 13 de diciembre de 2021 a 16 de enero de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los quince señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

<b>3.-</b>	<b>MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.</b>
------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Habiéndose presentado tres Mociones, éstas fueron tratadas, en atención a la propuesta del Sr. Portavoz de Grupo Municipal de IU, y sin inconveniente por el resto de Sres. Corporativos, por el orden de registro de entrada de las mismas.

<b>3.1</b>	<b>MOCIÓN PARA EL RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.</b>
------------	--

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el "*Orden del Día*". Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real



Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

El señor Presidente autorizó la lectura de la misma por el señor Portavoz proponente **don Miguel Ángel Calero Fernández**. Mantuvo el siguiente tenor:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate abierto en nuestro país sobre el modelo de producción agraria y consumo, y en especial sobre la implantación de macrogranjas para atender a un consumo cada vez más elevado de carne, es una oportunidad para establecer modelos alternativos y apostar definitivamente por explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar que sean económica y medioambientalmente viables, como son las de la ganadería extensiva. Debido a los bajos precios de la carne y a los elevados costes de los insumos, muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos por modelos productivos que buscan la rentabilidad a corto plazo sacrificando la sostenibilidad a medio y largo plazo. La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años.

Porque este debate aborda una realidad ya incontestable, que nuestro modelo de producción y consumo es insostenible. Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. En la cuenca mediterránea esto será más rápido y grave, con la desertificación y las sequías, además de los fenómenos climáticos extremos. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible. La evidencia científica viene demostrando desde hace décadas que el consumo excesivo de carne tiene un serio impacto sobre nuestra salud y la de nuestro planeta.

Frente a este modelo que busca el negocio por encima de todo y de todos, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo tradicional sostenible que ha venido sobreviviendo a los envites de intereses muy alejados del medio rural y los ganaderos que viven de él. Lamentablemente, la ganadería familiar extensiva, ha sido la gran perjudicada en las diferentes estrategias agrícolas europeas y estatales. El modelo de ganadería extensiva, social y familiar, contribuye a la conservación de la biodiversidad, mejora el manejo del suelo, ayuda a fijar gases de efecto invernadero a través de las praderas que alimentan al ganado, lo que contribuye a mitigar los efectos del cambio climático. Además, a través del control de los forrajes el ganado, en extensivo, cumple con funciones de protección contra incendios. Además este tipo de ganadería genera mucho más empleo.

Concretamente en Córdoba esta ganadería ha creado empleo, arraigado la población al territorio y permitido producir alimentos de alta calidad a lo largo de muchos años donde su existencia ante la falta de sectores industriales en zonas rurales, ha sido el único motor de desarrollo y a día de hoy sigue siendo el sustento de muchas familias como en las comarcas de Los Pedroches y El Guadiato, históricamente conocidas por su gran cabaña ganadera de ovino, de porcino Ibérico. de vacuno de carne extensivo y en los últimos 50 años en producción de vacuno de leche. Tanto es así, que el 65% de la producción láctea de Andalucía se genera en la provincia de Córdoba, y

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

más del 90% de la producción provincial en la comarca de Los Pedroches, esta producción es viable gracias al modelo cooperativista de granjas familiares y la mayor cooperativa del sector agroalimentario de España es Cordobesa, COVAP. A ello se le une que la provincia cuenta con siete denominaciones de origen que completan un patrimonio inigualable de productos de calidad.

Al contrario, las macrogranjas intensivas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de agua, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), el hundimiento de los precios por la entrada de enormes volúmenes de carne y leche en el mercado, peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica el 30% de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50% de las superficiales indican mala calidad del agua debida a contaminación por nitratos. La Comisión Europea abrió un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial, en la que su máximo exponente son las macrogranjas. Hay Comunidades Autónomas que tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50% en cuatro años.

Este modelo tiene graves impactos en diversos aspectos; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos, hasta ser responsable de una gran cuota de las emisiones de gases de efecto invernadero y del consumo de recursos hídricos que en la actualidad están en mínimos y la contaminación de estos acuíferos por purines. Está demostrado que las macrogranjas también tienen un impacto social negativo enorme, ya que los municipios con macrogranjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y sostenibles, hecho que además repercute en otros sectores como el turismo.

En Córdoba hay en la actualidad seis macrogranjas y proyectan una nueva macrogranja en Los Pedroches (Alcaracejos), cuna del ibérico de bellota, que sería la séptima de la provincia.

La construcción cuenta con la pertinente declaración de impacto ambiental de la Junta de Andalucía (emitida en mayo de 2020) y ya está en marcha. Ello a pesar de que el cauce del río Guadarramilla desemboca en el Guadamatilla que vierte sus aguas en el embalse de La Colada, transcurre aproximadamente a unos dos kilómetros de la instalación que se está construyendo. Mucho más cerca (en realidad, bordeando la finca) se encuentra el arroyo del Cahozo, que desemboca en el Guadarramilla.

Para evitar la cronificación definitiva de esta situación no queda otra que apostar por un modelo de producción ganadera sostenible y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo del medio rural y la fijación de su población, y al mismo tiempo, desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.

### ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco rechaza la instalación de macro explotaciones agro-ganaderas de estas características con miles de cabezas de ganado que se sitúan en un modelo de concentración y de producción agroindustrial que no se permite en otros países europeos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco expresa su apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, social y familiar, las cuales han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales, apostando con ello de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería extensiva del vacuno, ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de España a desarrollar un marco normativo que proteja a los ganaderos y ganaderas frente a las empresas integradoras. Verificando de forma continua en las macro explotaciones, que los requisitos legales se siguen cumpliendo y se mantienen las normas de calidad. Tanto para los y las trabajadoras, como para los animales que allí se producen.
4. Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar por mantener la competitividad y la viabilidad de las explotaciones familiares del sector lácteo de Los Pedroches y del resto de Andalucía así como de los demás sectores ganaderos, rechazando macro proyectos que puedan proponerse en nuestra Comunidad Autónoma que afecten a la competitividad de las explotaciones familiares.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga todas las medidas en marcha necesarias para que la recientemente aprobada Ley de Cadena Alimentaria que garantiza precios justos a las y los ganaderos sea una herramienta útil y eficaz que permita acabar con los abusos.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha ayudas financieras directas al sector agro ganadero para afrontar la subida excesiva de los precios de los costes de producción.

En Pozoblanco, a 20 de enero de 2022  
Miguel Calero Fernández  
Portavoz Grupo Municipal de IU Andalucía

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

Por parte de D. Miguel Calero Fernández se inició el debate exponiendo que la comarca de los Pedroches fundamentalmente era de ganadería extensiva por la Dehesa que habían legado generaciones pasadas, consiguiendo gracias a ello tesoros como nuestro jamón ibérico. Alegó que las macrogranjas venían a destruir las economías familiares, siendo fondos de inversión de grandes capitales que buscaban rentabilidad rápida, y nos convertían en el basurero de Europa, siendo insostenibles para el planeta.

D. Pedro García Guillén inició su intervención haciendo referencia a tratarse de un tema delicado y de largo debate. Se mostró a favor de la ganadería tradicional, extensiva

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

en nuestra zona, si bien los parámetros para diferenciar ganadería intensiva y extensiva no se encontraban definidos. Añadió que desde el gobierno español existían unos mínimos de estándares de calidad, bienestar animal, trazabilidad del producto cárnico... y eso debiera primar, de manera que se establecieran controles y el que no los cumpliera que se cerrara. Manifestó no entender las trabas al emprendedor que quisiera montar una ganadería, para ello estaba la norma, mostrándose de acuerdo en fijar unos controles y normas exhaustivas, unos precios y ayudas directas al ganadero desde todas las administraciones para desarrollar su actividad en condiciones adecuadas y bajo el cumplimiento de las normas.

Dña. Rosario Rossi Lucena igualmente se mostró a favor de la ganadería tradicional y familiar como apuesta más sostenible. Indicó también que se estaba produciendo perversión en el lenguaje, de manera que en España no se podía contraponer intensivo y extensivo o asimilar extensivo con macrogranja, existiendo entre medias muchas opciones que eran las que se tenían que tener en cuenta. Indicó que la posición del gobierno ya había quedado al establecer la ordenación de esos sectores (ya en 2020 sector porcino, 2021 avícola y en diciembre se terminó la exposición pública para el vacuno), tratándose de dar enfoque de apoyo a la agricultura para que sea familiar y profesional, debiendo hablar de sostenibilidad, pero también de rentabilidad, sin olvidar que el 43 % de la PAC iba destinada a la lucha contra el cambio climático. Las pequeñas y medianas explotaciones indicó que eran las que reflejaban las realidades que ellos pretendían defender, pero no se podía olvidar los modelos que también se quieren implantar (plan estratégico de la nueva PAC de 2023 recogía incremento de ayudas hacia esos modelos). Finalizó diciendo que la transformación debía hacerse en el BOE, hacía una regulación sostenible, con ayudas específicas para hacer sostenibles estas explotaciones.

D. Eduardo Lucena Alba, por su parte, manifestó tratarse de una moción extensa, si bien había muchas cuestiones que venían a embarullar la cuestión. Indicó que no serían ellos lo que pusieran coto a las macrogranjas, añadiendo que la mejor manera de trabajar era bajo las normas de calidad animal, reconociendo la realidad de que la evolución, inversión y mejora en calidad y sostenibilidad habían hecho que las explotaciones en la actualidad fueran más grandes y más responsables, con el bienestar animal, cría responsable, comercio regulado, innovación en la ganadería, con controles exhaustivos... Si bien, la viabilidad económica iba por otros derroteros, por lo que había que tomar medidas concretas directas en favor del ganadero y pedírselas al gobierno central. La Junta de Andalucía había realizado actuaciones como rebaja en el impuesto de sucesiones, para garantizar el relevo generacional... Continuó diciendo que había que diferenciar entre macrogranjas y despoblación, en tanto esto no generaba arraigo al territorio. Mostró estar de acuerdo en ciertas cuestiones de la moción, si bien no estaba totalmente de acuerdo con otras. Continuó señalando la irresponsabilidad de "este señor" (en referencia al ministro Garzón) cuando hablaba de macrogranjas incluyendo a todo el sector en un conflicto que era innecesario, para regular, indicó, estaban las normas, el BOE, el Consejo de Ministros... pero no conocía lo que era macrogranja o ganadería extensiva o intensiva. Mostró su apoyo a la comarca de los Pedroches, a nuestros ganaderos y a que la ley hiciera que cumplan todos los empresarios. Continuó haciendo un llamamiento a que se premiara la calidad, el trabajo desarrollado y también el olivar de sierra, así como mostrando su agradecimiento a la Junta de Andalucía por las medidas adoptadas.

D. Miguel Calero Fernández, en alusión a estas últimas palabras, contestó, en aclaración, que en la provincia de Córdoba había 6 macrogranjas. Si bien, en el Valle de los Pedroches encontrábamos explotaciones ganaderas extensivas, semiextensivas e intensivas sobre todo en vacuno de leche. Eran, expuso, explotaciones familiares de alrededor de 150 cabezas de ganado, no siendo macrogranjas. Debiendo actuar con propuestas sobre la realidad. Añadió que los franceses tenían un límite de 400/500 cabeza de ganado productoras de leche. En España se estaba hablando de poner en Soria una de alrededor de 20.000 cabezas de ganado, más del 50 % de la cabaña ganadera de lácteo del

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

Valle de los Pedroches, añadiendo que si esa macrogranja viniera a la comarca de los Pedroches significaría acabar con las explotaciones familiares de vacuno de leche, de manera que al igual que en Castilla La Mancha se había establecido una moratoria, se pedía esa misma moratoria para Andalucía. Finalizó su intervención aclarando que en los Pedroches no había macrogranjas, ni deseaba que vinieran, ya que sería la ruina de la comarca, en tanto las macrogranjas eran fondos de inversión, no generando puestos de empleo al estar todo tecnificado. Por ello se pedía una moratoria y una regulación del número de cabezas de ganado en función a la realidad.

En este punto, el Alcalde-Presidente indicó haber 6 macrogranjas de porcino en la provincia de Córdoba y ninguna en los Pedroches y la que tenía previsto implantarse ya contaba con todos los permisos y requisitos técnicos y medioambientales, que se marcaban desde la Junta de Andalucía y el gobierno central, que venían dirigidos desde la Comunidad Económica Europa. En cuanto a la PAC, añadió que en la última modificación los ganaderos cordobeses habían perdido más de 1.000 millones de euros. Calificó como gran metedura de pata las palabras del ministro Garzón cuando decía que la carne española era de mala calidad y proveniente de animales maltratados, haciendo daño a uno de los sectores más importantes de Andalucía, España y del Valle de los Pedroches. Esa carne, continuó, se exportaba a más de 130 países del mundo, generando una gran riqueza. En la moción se hablaba de ganaderías familiares, si bien todas las explotaciones de vacuno de leche eran en intensivo, dependiendo del consumo de pienso, no de las praderas y del campo, no sólo en vacuno de leche, sino también en el resto de sectores, en tanto desde junio a septiembre/octubre no había pastos, por lo que los animales habían de ser cebados para completar su ciclo productivo en términos intensivos. Indicó que las dos granjas más grandes del mundo, con alrededor 100.000 y 80.000 cabezas de ganado estaban en China, precisamente donde el partido del Sr. Calero Fernández estaba gobernando desde 1949 en regímenes comunistas. Añadió que la granja importante que se pretendía implantar en Alcaracejos, además de cumplir con todos los requisitos, no provenía de ningún fondo de inversión, sino que era de una empresa familiar de la comarca de Los Pedroches. En cuanto a la sostenibilidad que tanto se demandaba, la ganadería suponía emisiones del 0,2 sólo en estas macrogranjas. En España había 2.400 macrogranjas (ninguna en Los Pedroches) siendo las emisiones sólo el 3% del total. Finalizó señalando que se debía de apoyar a nuestros ganaderos y no otras alternativas, habiéndose destinado 3,7 millones de euros desde el gobierno central (PSOE – Podemos) para apoyo a carne de laboratorio, y no apoyar de verdad las explotaciones ganaderas que son las que generan riqueza y fijan territorio. *“Nuestros ganaderos son modelo de profesionalidad, bienestar animal y de producir la mejor carne y leche del mundo”*, finalizó.

Para finalizar este punto del orden del día, D. Miguel Calero Fernández contestó que esta moción venía a pedir una moratoria en Andalucía como se había hecho en Castilla La Mancha para que no desprestigiaran nuestro jamón. Indicó parecerle bien que el Sr. Alcalde hablara del ministro Garzón en tanto no tenían otros argumentos, pero esto se trataba de defender nuestras granjas familiares frente a las macrogranjas.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor:

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)  
Grupo Municipal del PSOE: (4 votos). Puntos 2, 3, 5 y 6.  
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto). Puntos 5 y 6.

Votos en contra:

Grupo Municipal del PP: (9 votos)



Grupo Municipal del PSOE: (4 votos). Puntos 1 y 4.  
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto). Puntos 1, 2, 3 y 4.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, **se mostró en contra de la Propuesta** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Andalucía para el rechazo a la instalación de Macrogranjas en la Provincia de Córdoba.

<b>3.2</b>	<b>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE POZOBLANCO PARA APOYAR AL SECTOR GANADERO Y EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL.</b>
------------	--

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

El señor Presidente autorizó la lectura de la misma por el señor Portavoz proponente **don Eduardo Lucena Alba**. Mantuvo el siguiente tenor:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE POZOBLANCO PARA APOYAR AL SECTOR GANADERO Y EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Gobierno de España, ha afirmado en una entrevista concedida al periódico británico *The Guardian*, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill treated animals”). Unas declaraciones extremadamente irresponsables e inapropiadas para un ministro del Gobierno de España y que, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran la profunda ignorancia de este miembro del gabinete, su abismal sectarismo, su mala voluntad o todo en su conjunto.

Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la industria cárnica es:

–la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

– y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022



Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo. Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)- la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio. Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea. Además, y como ha denunciado el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria está coordinado y aprobado, entre otros, por la AESAN( Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición), organismo adscrito al Ministerio del Ministro Garzón. Estos profesionales han querido tranquilizar a la población española, europea y de terceros países afirmando que *"toda la producción de carne de España se adapta a las normativas europeas y nacionales de bienestar animal, tanto en la granja como durante el transporte y en el matadero, es decir, en todas las fases de la cadena"*.

En este sentido, han explicado que las granjas, cualquiera que sea su modelo de explotación y tamaño, *"apuestan por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente"* con *"estricto cumplimiento de toda la normativa vigente en la materia"*. Por ello, recuerdan que tanto las granjas como los mataderos están sujetos a inspecciones diarias de bienestar animal y deben superar auditorias periódicas internas y externas, además de obtener certificaciones de bienestar animal.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambiental, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo. Ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un ministro cuya misión debe ser apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marchas medidas para tal fin, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

En la Comarca de Los Pedroches asistimos desde hace décadas a un proceso de despoblación que ha reducido la misma casi en un 50% desde la mitad del pasado siglo. Si hay un sector económico que está contribuyendo a frenar este proceso de despoblación en nuestro territorio, ese es sin lugar a dudas el sector ganadero.

En todos nuestros municipios somos conscientes del trabajo, el esfuerzo y el sacrificio realizados por los titulares de las granjas y explotaciones ganaderas de Los Pedroches (tanto extensivas como intensivas) para adaptarse a las exigentes normativas europeas y poder garantizar la máxima calidad de sus producciones, el bienestar animal y la protección del medio ambiente que hoy imponen estas normativas y la ética de una sociedad convencida de la necesidad de legar a las generaciones futuras un planeta mejor.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

Dada esta realidad incuestionable en nuestra comarca, consideramos que es inconcebible que un ministro del Gobierno de España realice declaraciones tan irresponsables, conflictivas, inexactas e indignantes como las realizadas por el Ministro de Consumo en *The Guardian*, declaraciones que ponen en jaque las producciones ganaderas de Los Pedroches ante su posicionamiento en los mercados mundiales e incluso en el mercado nacional. No olvidemos que llueve sobre mojado y este mismo ministro ya ha realizado con anterioridad declaraciones que enfrentan el consumo de carne con la salud sin amparo científico alguno.

Por todo lo expuesto, el Partido Popular de Pozoblanco presenta las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS :

El grupo popular de Pozoblanco quiere manifestar:

PRIMERO.- Expresar su más incondicional apoyo al sector ganadero de Los Pedroches y de toda España ante los ataques, dudas y perjuicios ocasionados por las declaraciones del Ministro de Consumo del Gobierno de España.

SEGUNDO.- Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y un bienestar animal acorde con una sociedad avanzada.

TERCERO.- Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y lácteo, así como las medidas necesarias para que dichos sectores avancen en sostenibilidad.

CUARTO. – Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de todos los profesionales y empresas que están contribuyendo con su esfuerzo a la adaptación de las granjas y explotaciones ganaderas a las nuevas exigencias (regulatorias y sociales en materia medio ambiental, de bienestar animal y de calidad y seguridad alimentaria) para alcanzar uno de los máximos estándares de calidad en todo el mundo.

En POZOBLANCO, a 21 de Enero de 2022.  
EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO  
EDUARDO LUCENA ALBA

Finalizó D. Eduardo Lucena Alba indicando que cuando alguien cometía un error había de disculparse, de manera que si no lo hacía, se entendía que era una estrategia organizada para dañar a un sector tan importante como el cárnico.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

D. Miguel Calero Fernández inició el mismo manifestando que en los primeros días cuando el señor periodista a sueldo de las empresas cárnicas lanzó la manipulación de las palabras del Ministro Garzón, entiende la manipulación y la confusión inicial, si bien, cuando se tiene conocimiento de que hay una campaña orquestada para manipular, ya no hay nada que debatir, siendo falso a sabiendas de lo que están diciendo. Como en Castilla León había elecciones, continuó, había que distraer a la opinión pública para distraer de los casos de corrupción del Partido Popular en dicha Comunidad, así como

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

los del Sr. Zaplana. Lo que pretendía el Ministro Garzón era que el público reconociera el impacto en el medio ambiente y cambiara sus hábitos alimenticios. A continuación D. Miguel Calero Fernández dió lectura a las manifestaciones realizadas por el Ministro Garzón a un diario inglés: *“hay que diferenciar entre ganadería industrial y ganadería extensiva, ésta – la extensiva - es una ganadería ecológicamente sostenible y que tiene mucho peso en determinadas regiones de España... como en Andalucía..”* elogiando la ganadería, por ejemplo, de los Pedroches *“pero la que no es sostenible es la de las macrogranjas, cogen un pueblo de la España despoblada, meten 4.000 cabezas de ganado ó 5.000 ó 10.000, contaminan los suelos, contaminan el agua y después normalmente esa carne se exporta, es una carne de peor calidad, es maltrato animal, además de lo que se produce y es un impacto ecológico descomunal...”*. No se pronunció en términos de que la carne española fuera de mala calidad, sino algo que no era nuevo, como el consumo excesivo de carne y abandono de dieta mediterránea, siendo que en España se come más carne que en el resto de Europa. Agregó que *“la España que la gente conoce y ama está en peligro de desaparecer para siempre. Si no actuamos nos enfrentamos a la triple crisis, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático”*, siendo un país de la cuenca mediterránea y la desertificación es un problema muy grave para nuestro país porque depende mucho del turismo. Lo que dijo era reiterar lo dicho por el panel internacional de la ONU reclamando un cambio global en la dieta, pronosticando una subida de los precios de los cereales por los fenómenos meteorológicos cada vez más extremos, alto riego de sequía, incendios. Continuó indicando que la Ministra de Transición Ecológica expuso cuando salió este informe que esto debía traducirse en medidas de todas las Administraciones Públicas y todos los sectores vinculados al suelo orientándose a una gestión sostenible de la tierra para afrontar desafíos que van a afectar a España. Añadió que no se discutía el fondo de lo que se estaba diciendo, por cuanto Ciudadanos o Partido Popular habían apoyado la agenda 2030, de manera que entendía que lo que se discutía era quién lo dice, para crear una cortina de humo y no hablar de lo importante. Se manifestó indicando que sin Dehesa no había jamón ibérico de bellota, teniéndola por la protección de generaciones pasadas, de manera que nuestra obligación era cuidarla y no hacer de las zonas rurales de España el basurero de Europa, con la despoblación que supone acabar con las explotaciones familiares, no generando empleo por la mecanización y generando malos olores ahuyentando el turismo rural, preguntándose cómo era posible que el Partido Popular que gobernaba en Pozoblanco defendiera las macrogranjas, que eran la ruina de los pueblos donde se instalaban, cuando otros gobernantes de ese mismo partido habían votado en contra de las mismas, por lo que pidió que defendieran los intereses de nuestra Comarca, no hacer política para obtener un cargo... Continuó exponiendo que el Sr. Garzón reiteró lo dicho por la ONU, científicos y expertos. Le indicó al Sr. Alcalde que antes de que naciera, él ya sabía en la Dehesa lo que era el porcino, el vacuno de leche y el vacuno de carne, de manera que, al margen de su explotación familiar, indicó, posiblemente el Sr. Alcalde lo desconociera y no lo haya trabajado, no teniendo el conocimiento de lo que es la ganadería extensiva, instándole a la defensa de la Comarca, adoptando medidas relativas a paliar el déficit hídrico importantísimo, demandando a la Junta de Andalucía a poner los recursos hídricos de la Colada al servicio de las explotaciones ganaderas. La ganadería intensiva de las macrogranjas fundamentalmente eran las que emitían los gases de efecto invernadero y, aunque las pequeñas explotaciones también los generaran, el modelo cooperativista velaba por reducir esas contaminaciones y por los intereses de la Comarca, siendo ese el modelo existente en esta zona.

D. Pedro García Guillén, manifestó que el Sr. Garzón había realizado unas declaraciones muy desafortunadas, que habían dañado gravemente al sector ganadero español en general y al del Valle de Los Pedroches en particular, no entendiendo cómo un Ministro de la nación podía hablar de maltrato animal y carne de mala calidad, instándole a que como Ministro pusiera las normas y medios adecuados para esa transición ecológica, pareciéndole una incongruencia absoluta, no pudiendo estar de acuerdo con esas manifestaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

Dña. Rosario Rossi Lucena lamentó que la aportación de un grupo fuera sólo cuando hubiera campaña electoral, así como la utilización política de nuestros ganaderos. La preocupación que les debiera centrar eran nuestros ganaderos y agricultores y que no se manipulara políticamente, debiendo prestarle su apoyo y dejando una polémica estéril e incierta porque estaba basada en un bulo. Añadió que en España a nivel internacional no había habido impacto por la existencia de marcas específicas que eran garantía de cara al exterior. Consideró que esto era hacerle el juego en otras instancias al Partido Popular. Indicó que al sector ganadero en España se le apoyaba con la ley de cadena alimenticia (evitando productos agroalimentarios como de reclamo o venta por debajo de su coste de producción), votada en contra por el Partido Popular, con aumento de 11% de ayudas de la PAC, con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, habiendo dicho Europa que se recibe porque se cumplen los objetivos, con 83 millones de ayudas para inversiones a sistemas de gestión y subproductos de ganadería, 79 millones para ayudas a inversiones, agriculturas, ganadería de precisión y nuevas tecnologías, legislando a favor de la ganadería, pidiendo que se dejaran de “paripés” cuando hubiera campañas.

D. Eduardo Lucena Alba acusó al Sr. Calero Fernández y Sra. Rossi Lucena de haberse retratado frente a los ganaderos de la Comarca, haciendo referencia a la defensa de lo dicho por el Ministro Garzón, “señor aburrido” que tenía un Ministerio que nadie sabía para qué funcionaba, al que ni sus compañeros de gobierno salían en defensa; desafortunadamente en política se cometían errores, indicó, pero había provocado que los ganaderos se sintieran desprotegidos.

En este punto, el Alcalde-Presidente tomó la palabra para destacar el menosprecio hecho al sector agroganadero, sector vital del que nos sentíamos muy orgullosos y del que vivían miles de familias de nuestra Comarca y de la que, continuó, el relevo generacional dependía de nosotros y de los gobiernos que nos dirigían en la nación. Aclaró que el Partido Popular traía una moción que pretendía fuera arropada por todos los grupos municipales, con tres puntos claros: “expresar el apoyo al sector ganadero de los Pedroches; poner en marcha una campaña nacional en defensa del sector ganadero, cárnico y lácteo y reconocer y valorar el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos” e indicó que los tres habían sido votados en contra por IU y PSOE. Hablaban de bulo del Partido Popular por las elecciones en Castilla León, si bien el municipio donde se iba a implantar la macrogranja estaba gobernado por el PSOE, ¿lo van a votar en contra de darle todas las licencias a esa macrogranja si cumple con todos los requisitos?, - se preguntó. Indicó no ser bulo las declaraciones del Sr. Garzón, habiendo dicho ya en julio que comer menos carne iba a ayudar a mitigar los efectos del efecto invernadero, de la energía y del cambio climático; posteriormente salió a rectificar en parte esas declaraciones y dijo respecto de las macrogranjas, que contaminan el suelo, las aguas y se exporta carne de mala calidad y de animales maltratados. El Sr. Alcalde continuó indicando que el propio Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca del PSOE, Sr. Planas salió diciendo que el Sr. Garzón estaba en un error. Se trataba de un ataque directo a los ganaderos de Los Pedroches, habiéndose reducido los precios de la carne entre un 10 y 15%, provocando mucho daño a los ganaderos y a Pozoblanco. Manifestó estar respaldando su grupo municipal del Partido Popular a diario a la Dehesa cuando salían y hablaban con los ganaderos, pero la Dehesa, a pesar de poner macrogranjas, que no estaban en Pozoblanco, iba a tener un destinatario final y un consumidor que era el del cerdo no ibérico, sino el blanco, en otras condiciones, con otro consumidor en España o fuera de aquí. Ese cerdo que se producía en las macrogranjas o en intensivo, estaban producidos en un carácter muy diferente al ibérico, donde había una producción ligada al territorio y a nuestra Dehesa que para nada se iba a afectar porque eran consumidores diferentes y parte del ciclo productivo de engorde iba en intensivo, en porcino, en aviar, en vacuno de lácteo y de carne, no siendo rentable una explotación de 20 vacas de leche ligada al territorio consumiendo pastos, primero porque no los había y

Código seguro de verificación (CSV):

1A86 A418 E133 B716 6C38



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

luego porque no era rentable. Añadió que no necesitaba leer un discurso porque lo tenía *mamado desde que nació*. Continuó manifestando su orgullo de ser ganadero además de Alcalde de Pozoblanco, al que quería cada día más. Destacó ser los ganaderos un ejemplo a seguir de profesionalidad y por ello habían de luchar todos. Señaló que el gobierno central había recortado 1.000 millones de euros de ayudas a nuestra Comarca; en cuanto a la ley de cadena alimentaria, desde que estaba el gobierno socialista (no utilizar la leche como producto de reclamo, ni producir ni vender con pérdidas) no se estaba cumpliendo, por cuanto el gobierno central no estaba poniendo todos los medios a su alcance y estaba mirando para otro lado desde hacía tres años, permitiendo que cada año se dieran de baja entre 1.500 y 2.000 explotaciones familiares de vacuno de leche. Le pidió a la Sr. Rossi le indicara cuántos euros habían llegado de ayudas de mejora de instalaciones a este campo de los Pedroches, añadiendo que ninguno. Lamentó no ponerse de acuerdo en la defensa del campo y apoyar e impulsar el relevo generacional, y se apueste por la despoblación, con apoyo al campo y a miles de familias que viven del mismo.

D. Miguel Calero Fernández manifestó que la propia Junta de Andalucía disponía en su web que había que reducir el consumo de carne, como decían los médicos, añadiendo que el desprestigio a España lo hacía el Partido Popular en Europa todos los días. Indicó que nunca iba a defender algo que perjudicara intereses de esta Comarca o no fuera verdad, pero lo que decían que había dicho el Ministro Garzón era mentira. Indicó no ser comparable la ternera o el ibérico de los Pedroches con la carne elaborada en las macrogranjas, donde los animales no podían moverse, lo que consideró maltrato animal, por lo que el Ministro estaba dando su apoyo a la ganadería de los Pedroches, de manera que al reducir el consumo de carne, se apostaba por carne de calidad de los Pedroches y no carne para la exportación. A lo anterior se reiteró el Alcalde-Presidente en las palabras del Sr. Garzón, así como en lo manifestado por éste y por el Sr. Calero Fernández de que para producir 1 kg. de carne son necesarios 15.000 litros de agua, manifestando ser falso, por cuanto el 90% del agua consumida por animales provenía de lluvia.

Dña. Rosario Rossi Lucena manifestó no querer pasar por alto que se intente desprestigiar a los portavoces municipales poniéndolos en contra de la ganadería. Se mostró a favor de la ganadería, pero no a favor de usar la ganadería políticamente, lo que nada tenía que ver con las necesidades de los ganaderos, solicitando que se dejaran de mociones para ocultar que nos encontrábamos en un pleno sin puntos relativos al funcionamiento municipal.

D. Eduardo Lucena Alba intervino para finalizar el punto del orden del día indicando que no se debía hablar de fondos europeos, siendo una realidad que nadie sabía nada de cómo se estaban distribuyendo. Se entristeció por ver la defensa de líderes políticos que cometían errores, expresando que aquí se debía pedir por lo nuestro, como la depuradora y un trato de reutilización del agua, que COVAP permita la sostenibilidad de otras infraestructuras con su depuración, tener una OCA de referencia... y se había de seguir poniendo un camino para nuestros ganaderos, y no seguir peleando entre nosotros. Si bien consideró que alguien que representaba un país no había de dar lugar a que se tergiversaran sus declaraciones, de manea que aquí nuestro camino debiera ser seguir avanzando en la legalización de nuestras explotaciones ganaderas, con la nueva Ley del Suelo Andaluz, en los lotes de la Dehesa ...y no defender a un Sr. que estaba en un Ministerio que no tendría que existir.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 10 votos

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

Grupo Municipal del PP: (9 votos)  
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Votos en contra: 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)  
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Expresar su más incondicional apoyo al sector ganadero de Los Pedroches y de toda España ante los ataques, dudas y perjuicios ocasionados por las declaraciones del Ministro de Consumo del Gobierno de España.

**SEGUNDO.-** Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y un bienestar animal acorde con una sociedad avanzada.

**TERCERO.-** Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y lácteo, así como las medidas necesarias para que dichos sectores avancen en sostenibilidad.

**CUARTO. –** Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de todos los profesionales y empresas que están contribuyendo con su esfuerzo a la adaptación de las granjas y explotaciones ganaderas a las nuevas exigencias (regulatorias y sociales en materia medio ambiental, de bienestar animal y de calidad y seguridad alimentaria) para alcanzar uno de los máximos estándares de calidad en todo el mundo.

<b>3.3</b>	<b>PROPOSICIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LA GANADERÍA DE VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.</b>
------------	---

Previamente a la votación del asunto a tratar, la señora Secretaria anunció correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el “Orden del Día”. Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, incluido en el “Orden del Día”. Procediéndose acto seguido, al debate y resolución del mismo.

El señor Presidente autorizó la lectura de la misma por el señor Portavoz proponente **don Eduardo Lucena Alba**, del siguiente tenor:

**PROPOSICIÓN, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA GANADERÍA DE VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA**

Página 14 de 22  
Pleno 25 de enero de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

## DE CÓRDOBA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del vacuno de leche, está sufriendo una crisis económica con motivo de la subida de precios en las materias primas, estancamiento y reducción de los precios de venta de la leche importantísima, lo cual ha hecho una disminución insostenible en los márgenes de las explotaciones lácteas.

El aumento de los costes en materias primas (maíz, soja etc..) es actualmente mayor a un 40% que hace un año. Incremento producido mayoritariamente por la especulación existente en dichas materias, además de la crisis provocada por la pandemia que padecemos. Esto ha llevado a que el coste de alimentación de las explotaciones no solo suba ese 40% sino que a ello hay que añadirle los incrementos en costes energéticos como la luz y el gasoil lo cual está en torno a un 30% más que el pasado año, situando el coste de producción en 40 cts. de euro.

Dichos cálculos no solo lo han realizado las asociaciones agrarias, cooperativas y ganaderos, sino que también el Ministerio de Agricultura y Ganadería lo ha verificado en diversos estudios efectuados.

Si al día de hoy se cobrase por parte de los ganaderos el litro de leche a 40 cts. (cosa que no está pasando) solo cubrirían mínimamente los gastos fijos de sus explotaciones.

El precio de la leche como todos sabemos se utiliza por la gran distribución como producto reclamo sin tener en cuenta el coste de producción de nuestros ganaderos, no pudiéndose comparar con otros productos de primera necesidad, los cuales si suben acorde a los costes de producción y no se utilizan como reclamo para otras compras.

Para nuestra provincia es determinante el sector lácteo como también lo es el cárnico, por el elevado número de explotaciones existentes. Concretamente en Córdoba existen 370 granjas de vacuno de leche concentradas mayoritariamente en la Comarca de Los Pedroches, teniendo nuestra provincia un peso de un 65% de toda la producción de Andalucía.

Nuestros ganaderos de leche han hecho un gran esfuerzo inversor en mejora genética, modernización de instalaciones y son un referente y un ejemplo a seguir en bienestar animal, cumplimiento de requisitos medioambientales y seguridad animal para poder producir con garantías y trazabilidad una leche de extraordinaria calidad.

A pesar de todo ello, están produciendo a pérdidas y no se garantiza la supervivencia de muchas explotaciones, familias y su relevo generacional en un futuro no muy lejano si no se consiguen unos precios justos de la leche.

Existen ganaderos que están en una situación límite, dado que están yendo a pérdidas, acumulando un déficit mensual entre 3.000 y 4.000 €, lo cual es insostenible y conllevará con toda certeza el cierre de sus explotaciones y la pérdida del patrimonio que con tanto esfuerzo han conseguido atesorar debido a las deudas contraídas con las entidades financieras para solventar momentáneamente la situación.

Los Pedroches por la mayor concentración de granjas de vacuno de leche está en riesgo de perder un buen número de ellas a corto plazo, debido a los motivos antes señalados, lo cual agravará aún más el problema de la despoblación que atravesamos dado que el principal recurso económico de la comarca es la ganadería y más concretamente como es el caso la del vacuno de leche.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pozoblanco, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

### ACUERDOS

Página 15 de 22  
Pleno 25 de enero de 2022

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

PRIMERO.- Exigir al Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación que tome urgentemente las medidas necesarias que sirvan de apoyo al sector lácteo dada las circunstancias por la que está atravesando y se consigan unos precios justos de la leche.

SEGUNDO. – Poner los medios necesarios de control y revisión de contratos en la gran distribución para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, la cual defiende que un producto no se puede vender por debajo de su coste.

TERCERO. - Dar traslado de este acuerdo al Presidente de Gobierno de España y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

Lo inició D. Miguel Calero Fernández indicando que se estaba analizando una situación cierta, produciendo a pérdidas, de manera que el sector del vacuno de leche estaba cerrando explotaciones familiares, a pesar, continuó, de que en Los Pedroches con el modelo cooperativista se estaba amortiguando un poco. Había que interpretar políticamente el por qué se estaban produciendo estas cuestiones y ver las medidas. Señaló que influían el precio de la electricidad y el gasoil, si bien, en Europa el Partido Popular Europeo votó en contra de que el precio de la electricidad fuera vinculado al del gas, y luego en Los Pedroches se reiteraban en decir que subían los precios. Y de esa manera había que tragar con las imposiciones de las multinacionales y si además se alentaba el conflicto ente el país que produce la mayoría del gas natural y Europa, se perjudicaba más por la subida de precio del gas natural. Por ese motivo se manifestaba en contra de las macrogranjas, por cuanto si aquí se instalara una, sería la ruina de la zona, la puntilla a las explotaciones ganaderas. Se mostró a favor de la moción, con independencia de quien presentara la misma. Los sectores familiares, continuó, estaban sufriendo las consecuencias de la economía globalizada donde no interesaba la calidad, sino el precio, de manera que el delincuente que no cumplía la normativa podía vender por debajo del precio, que era lo que hacían las macrogranjas, haciendo referencia a los lobbies. Consideró una medida importante impedir una gran producción a precios baratos, por cuanto, de otra manera, no podrían competir las economías familiares, añadiendo que gracias a COVAP se estaba pagando un céntimo más o céntimo y medio más que en otras cooperativas más pequeñas. Continuó resaltando la importancia del cooperativismo, a pesar de que hacía tiempo intentaron convertir la cooperativa en sociedad anónima, momento en el que algunos partidos políticos estuvieron muy callados, la derecha de este país apoyando a los fondos de inversión. En Europa y cuando habían estado gobernando se habían cargado las explotaciones ganaderas. Indicó que venía un cambio climático, debiendo conservar nuestra Dehesa y protegerla, y habló de imponer desde todas las administraciones públicas que los precios se fijasen en los centros de producción a través de los gastos de producción, esto es, fijar esas condiciones, una planificación de la economía, pero las políticas de derecha lo que querían era el libre mercado, en contra de lo defendido por su partido, que defendía las explotaciones familiares.

D. Pedro García Guillén lamentó ser una realidad que los grandes partidos políticos se echaban la culpa unos a otros pero no se arreglaba la situación. Se incrementaban los gastos, pero no el precio de la leche y nadie daba una solución a eso, y eso situaba a los ganaderos en una situación complicada, debiendo ser motivo de vergüenza a los grandes partidos políticos a nivel nacional el no poner medidas o solución.

Dña. Rosario Rossi Lucena señaló igualmente tratarse de una situación real, que se venía produciendo demasiado tiempo, con el problema de incremento de costes de materias primas, si bien, para ello se tomaban medidas como la ley de cadena alimentaria, esto es, que el precio cubra el coste de la producción, sanciones para su incumplimiento,

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022



prohibición de venta de productos de reclamo, siendo no sólo competencia del gobierno central el cumplimiento de la misma, también de las Comunidades Autónomas, por lo que consideró que algunas de las peticiones han de hacerse extensivas también a la Junta de Andalucía. En cuanto al reparto de fondos europeos, señaló ser Andalucía la que más recibe, 1.916 millones y se podía explicar uno a uno donde iba cada uno de los mismos. Indicó que si se hablaba sólo de ganaderos, estaban todos de acuerdo, pero no en interpretaciones partidistas. Solicitó considerar incluir esas reivindicaciones también a nivel autonómico porque entendía que parte del cumplimiento de la ley de cadena alimentaria era competencia de la Junta de Andalucía.

En este punto el Alcalde-Presidente hizo alusión al último punto de la moción que incluía *“dar traslado de este acuerdo al Presidente de Gobierno de España y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía”*.

D. Eduardo Lucena Alba por su parte indicó ser cierto que había que seguir pidiendo, también a la Comunidad Autónoma Andaluza, mostrando su agrado por escuchar que Andalucía sería la Comunidad Autónoma que más iba a recibir, ofreciéndose a salir públicamente a agradecerlo si eso fuera así en la realidad, considerando el tema de los fondos europeos algo difícil y que ojalá fuera un plan reactivador. Finalizó agradeciendo a la Junta de Andalucía que siempre tendía la mano, en las infraestructuras y cuestiones que fomentaban la tan demanda estabilidad de población en la Comarca de Los Pedroches.

El Alcalde-Presidente tomó la palabra para preguntar por cuántos de esos fondos habían llegado a la Junta de Andalucía, y los que llegaban, a qué Ayuntamientos. Este equipo de gobierno, añadió, ya había traído mociones para agilizar esos fondos europeos, desconociendo de dónde sacaba los números la Sra. Rossi. Continuó su discurso indicando que las explotaciones de vacuno de leche no eran viables ni rentables ni eficientes, ni fijación del territorio, ni que pudiera ser que hubiera empresas fuera de la comarca que estuvieran vendiendo en Europa el litro de leche a 5 ó 6 céntimos de euros por encima de lo que se estaba vendiendo en España. Indicó que hacía 8 años representó la defensa del sector lácteo en Los Pedroches con pancartas para defensa de un precio justo. Finalizó indicando que se estaban incumpliendo todos los puntos de la ley de cadena alimentaria, y eso lo calificó de maltrato al sector lácteo por no haber control de su cumplimiento, siendo los ganaderos de los Pedroches un ejemplo de modernización, de inversión en explotaciones, de genética y de bienestar animal, y a pesar de estar al paraguas de COVAP, seguía siendo insuficiente, a la vez que agradeció a todos los Corporativos el apoyo a la presente moción.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Exigir al Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación que tome urgentemente las medidas necesarias que sirvan de apoyo al sector lácteo dada las circunstancias por la que está atravesando y se consigan unos precios justos de la leche.

**SEGUNDO.-** Poner los medios necesarios de control y revisión de contratos en la gran distribución para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, la cual defiende que un producto no se puede vender por debajo de su coste.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Presidente de Gobierno de España y al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía.

<b>4.-</b>	<b>RUEGOS Y PREGUNTAS</b> , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
------------	--

Tras un breve receso de 5 minutos, se reanudó la sesión para el turno de ruegos y preguntas.

Inició el turno de ruegos y preguntas **D. Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para pedir al Sr. Alcalde aclaración sobre la situación de pago a proveedores de facturas con reparos u omisión de fiscalización. En octubre ya se le dijo que las vías eran iniciar el proceso de revisión de oficio o directamente optar por la indemnización, por cuanto si esas facturas tenían reparos y el Alcalde no los levantaba, no había otra vía. Continuó exponiendo que algunas empresas de la localidad llevaban 8 ó 10 meses sin cobrar, con lesiones en la economía de sus empresas familiares, siendo el deudor el Ayuntamiento, algo que nunca había ocurrido en la historia del Ayuntamiento de Pozoblanco, considerando que se estaba abusando de la confianza de las personas, y que ya se le había dicho en nota de prensa en octubre la vía a seguir, encontrándonos ya en enero. Se reiteró en la pregunta del procedimiento que iba a utilizar para pagar a proveedores; añadiendo que si se utilizaba el de revisión de oficio, se dijera a los proveedores que no iban a cobrar en 6 ó 7 meses y si iba a seguir el de la indemnización, que se hiciera urgentemente.

Continuó exponiendo, respecto de la convocatoria que había recibido con sorpresa de la Junta Rectora de CONFEVAP, que desde el inicio de la legislatura se le había reiterado que se encontraba al margen de la legislación vigente, que habían de someterse al informe de la intervención, a los controles de la intervención para los pagos, siendo que en la última reunión se dijo que esa situación era insostenible, que se iniciarán los trámites para ver otra forma jurídica viable y ahora se encontraba con otra convocatoria de CONFEVAP, sin hacer los deberes, de manera que si el Presidente tenía el atrevimiento de hacer gastos con procedimiento sin legalidad ninguna, los proveedores se quedarían sin cobrar y el Presidente lo sabía. Añadió que jamás en Pozoblanco se había dejado de pagar teniendo dinero hasta que había llegado este Alcalde. Le instó a aprender de sus errores, de manera que igual que ahora se habían hecho las licitaciones como correspondía, había de aprender a respetar la legalidad vigente y no cometer los mismos errores en el consorcio. Irían finalizando los plazos de las obras financiadas por diferentes administraciones y no se podrían justificar gastos de facturas no pagadas, por lo que llegarían peticiones de devolución de dinero, buscando excusas para trasladar el "muerto" a otros. Se reiteró en que el Alcalde no daba fechas de cuándo iban a cobrar o iniciar el expediente, de manera que más tarde o más temprano todo eso se sabría, así como el tiempo que habrían tardado en cobrar los proveedores. Ya podían haber cobrado esas personas si hubiera iniciado el procedimiento cuando se le dijo por él mismo cómo resolverlo, pero al Alcalde parecía gustarle más hablar que solucionar problemas, y no reconocer los errores culpando a otros. Le preguntó si iba a haber disolución del Consorcio, para que se supiera por si luego no había feria agroganadera por no haber tomado medidas oportunas desde octubre que se le dijo. De manera que pasaba el tiempo y no tomaba medidas, le pidió que dedicara su tiempo como Alcalde a solucionar problemas y no a hacer demagogia de política nacional, pidiéndole que se dedicara a gobernar Pozoblanco, no habiendo ni un sólo punto en el orden del día, salvo mociones para hacer cortina de humo.

Posteriormente **D. Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal de

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

Ciudadanos, inició su turno indicando haber pasado dos horas y cuarto de pleno en tratar cuestiones que no dependían de ellos, cuando debiera ser foro de cuestiones locales. Continuó exponiendo que había recibido la llamada de tres empresas locales afectadas por la falta de pago de facturas, pasando por una situación extrema para afrontar sus pagos, siendo el responsable único el Ayuntamiento de Pozoblanco. Manifestó ser una situación que había que solucionar a la mayor rapidez posible. Indicó que los empresarios les habían expresado haber mantenido una reunión con el Alcalde y parte del equipo de gobierno la semana pasada y parecía que se iba a solucionar en breve, pero a la fecha, seguían sin saber cuándo, finalizando en la necesidad de mirar por nuestras empresas, más allá de mil nombramientos que obtuviera el Ayuntamiento de Pozoblanco, preguntando por el procedimiento que se iba a seguir y el plazo estimado.

**Dña. Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se reiteró en el problema de pago de facturas, sin tener a la fecha explicación sobre la solución que se iba a dar, solicitando conocer los avances y el camino para la solución de los proveedores del Ayuntamiento de Pozoblanco, con consecuencias devastadoras para ellos. Indicó estarse generando una situación de desconfianza.

Se interesó por conocer la fecha en la que iban a contar con un borrador del presupuesto, por no conocer nada hasta el momento.

Respecto del Mercado de Abastos, incluido en el bienio 2022-2023, preguntó por el proyecto que iba a ser ejecutado, por la reubicación de los comerciantes anunciada en campaña electoral, señalando que hasta se había realizado un proyecto de adecuación que había costado dinero al Ayuntamiento y no había nada al día de hoy.

Hizo referencia a la preocupación por la paralización sin explicaciones del Ciclo Integral del Agua y la situación de limpieza del pueblo. Añadió que el pueblo estaba muy sucio, sin conocer plazos para los pliegos, de los que se llevaban hablando dos años.

Quiso conocer los proyectos del equipo de gobierno de aquí a final de año, algo que conocerían si tuvieran el presupuesto, solicitando el arreglo de las pistas deportivas que había detrás de los institutos, siendo un sitio de convivencia de nuestros jóvenes que había que cuidar.

Iniciándose en la contestación a las preguntas planteadas, **D. Jesús Agudo Cantero**, Concejal de Tráfico, Limpieza y Jardines, Medio Ambiente, Residuos Urbanos y Dehesa del Partido Popular, indicó querer reunirse la próxima semana con los Portavoces para ver los pliegos de limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines y limpieza de edificios, por cuanto ya estaban preparados. En cuanto al arreglo de las pistas deportivas de los Institutos, comentó existir algún proyecto encima de la mesa, siendo la idea compartirlo también con ellos.

**Dña. Anastasia Calero Bravo**, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular, sobre las pistas de la calle Camilo José Cela, dio a conocer que en los últimos días habían habido varios desperfectos, si bien desde el Departamento de Obras y Urbanismo tenían constancia y se estaba intentando reponer el mínimo de mobiliario para hacer un proyecto de manera más integrada y lo más duradero posible, con otros materiales y evitar el vandalismo que se estaba dando en aquella zona.

Continuó su intervención haciendo referencia al tema de facturas, entendiendo que el Alcalde era la primera persona interesada en abonar las mismas y que lo estaba sufriendo a diario y que estaba trabajando muy duro y contra muchas adversidades para solucionarlo. Indicó entender que los diferentes grupos quisieran información, si bien también pidió ayuda para colaborar y apoyar, mostrando su ánimo y agradecimiento en nombre del todo el equipo de gobierno al Alcalde en este momento.

A continuación, el **Sr. Alcalde-Presidente** mostró su agradecimiento a Dña. Anastasia Calero, por sus palabras y su compromiso, a la vez que se sorprendió porque

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

se produjeran risas por parte de determinados Concejales en ese momento ante la situación. Y añadió que cada Concejal del equipo de gobierno estaba sufriendo y viendo con impotencia una situación que se habían encontrado y que estaban poniendo todo de su mano. Indicó haber tenido una reunión personal con todos los proveedores para explicarles la situación, enseñándoles la documentación e informes existentes, y la semana pasada en el Centro Impulsa para explicarles la situación y ofreciéndoles les trasladaran sus inquietudes. Allí quedaron claros los procedimientos y soluciones que estaban buscando el equipo de gobierno, siendo una situación encontrada por el Alcalde a mediados del mes de julio y agosto donde se pone en conocimiento del mismo que había determinados procedimientos que no se habían seguido correctamente. Se hizo informe de Intervención con reparos y en ese momento el Alcalde intentó buscar una solución lo más rápido posible, se hizo informe de discrepancias que se traslada a Intervención y se pide informe a la Secretaria de la Corporación sobre cuáles son los procedimientos que habian de seguirse. Una vez todos los informes, el último de la Secretaria en el mes de noviembre, vuelven a pedir a Secretaría una nueva aclaración que llega el 19 de enero. Previamente el Alcalde, tal y como indicó la Secretaria para poder valorar y tomar decisiones al respecto, mandó toda la documentación al órgano de tutela financiera de la Junta de Andalucía, así como por indicación también de asesores contratados al respecto ya que en estos informes no nos daban información clara del procedimiento a seguir, de ahí la aclaración de 19 de enero, si bien, antes de que llegara esta última aclaración, el Alcalde mandó toda la documentación de un expediente concreto al Consejo Consultivo, firmado el 30 de diciembre, remitida el 2 de enero, llegando la Resolución el 13 de enero. Posteriormente la Secretaria en informe de 19 de enero aclaró los procedimientos a seguir, que eran volver a pedir informe al órgano interventor para que se pronunciara sobre la posibilidad o conveniencia de revisión de los actos. Manifestó sorprenderle que, si el Sr. Calero conocía todos los procedimientos hacía unos meses, no lo pusiera en conocimiento de la Sra. Secretaria para que todo lo realizado por el Sr. Alcalde tuviera el respaldo técnico y jurídico correspondiente. Eso era lo realizado, eso había sido lo trasladado a los empresarios, siendo necesario realizarlo con el oportuno respaldo jurídico. En la actualidad se estaba trabajando en buscar todos los expedientes que correspondían con las facturas pendientes para cuando llegara la Resolución del Consejo Consultivo se pudiera proceder a la revisión de oficio y con la propuesta del Alcalde de abonar por indemnización a los contratista el importe íntegro y total de las facturas. Reiteró su interés por buscar una solución cuando había otros Concejales que estaban aprovechando para salir a los medios de comunicación por interés político y no habían ido al despacho de la Alcaldía para interesarse o proponer soluciones. Indicó que algunos de ellos le estaban pidiendo que pusiera orden donde no lo había, y eso es lo que estaban haciendo *“levantando alfombras”*, lo que nadie había querido ni podido hacer, porque su interés era hacer las cosas bien y darle igualdad de oportunidades a todos los empresarios, pidiéndole a todos unidad y lealtad. Finalizó indicando que si alguien disponía de alguna opción o manera de hacerlo más rápido, que fuera y se lo dijera.

En relación a CONFEVAP, indicó al Sr. Calero ser miembro del consorcio y conocer la situación, esto es, se estaban siguiendo los trámites marcados en este caso por la Secretaria Municipal. El 4 de septiembre se había reunido el Consorcio y acordado una propuesta de liquidación y, además de la existencia de dos informes, se encarga a Diputación uno nuevo para conocer los pasos a seguir para la liquidación. Un mes y medio después no se había hecho nada y él insta que se tramite de manera urgente desde Secretaría la petición de informes. Llegados los mismos, se convoca cuando están todos los miembros disponibles, con orden del día conforme a directrices de Secretaría. Si algún punto no fuera conforme, se vería en la reunión el jueves próximo. Eso es lo que se quería, hacer las cosas bien y una nueva feria si fuera posible, con todas las garantías.

En cuanto a los Presupuestos, aclaró se estaba preparando toda la documentación para a la mayor brevedad posible tener un borrador que compartir con los compañeros de la oposición para realizar todas las aportaciones que vinieran a sumar

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

al Presupuesto y a Pozoblanco.

Respecto al Ciclo Integral del Agua, señaló haber estado casi mes y medio sin poder convocar reunión, por cuanto no estaba disponible todo el personal, por vacaciones o cuestiones del Covid, aclarando que se prepararía para la próxima semana, de forma que de manera definitiva la mesa de contratación pudiera elevar propuesta definitiva al pleno para su aprobación.

Sobre las cubiertas de pistas de pádel, informó que ya había sido adjudicado el contrato a una empresa de Pozoblanco y se había firmado el mismo, esperando que las obras se iniciaran a la mayor brevedad; respecto de las obras de los nichos del cementerio, en Junta de Gobierno se había aprobado el trámite de los mismos, faltando simplemente firmar el contrato e iniciar las obras. En relación a la cubierta del Club Hípico, había estado con miembros del mismo, a los que felicitó por la labor que realizaban en Pozoblanco y estaban trabajando para ver cómo incluir la cubierta demandada en estos presupuestos.

En relación al Mercado, indicó que compartirían en los próximos días, en la Comisión de Obras, los resultados de un trabajo realizado en los últimos meses, indicando querer hacer algunas variaciones en el proyecto inicial que abarcaba alrededor de 3 millones de euros, entendiendo que la situación de pandemia había hecho destinar parte de los recursos a otros sectores que lo estaban necesitando más, siendo la idea que entre 2022-2023 se pudiera iniciar la remodelación del mercado, aprobado en el Plan de Diputación.

**D. Miguel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal de IU, solicitó el uso de la palabra para manifestar que había llegado el momento donde le tenía que decir que en las preguntas que le había hecho sobre proveedores y Confevap, el Alcalde había faltado rotundamente a la verdad, calificando como “falso” lo dicho por el Alcalde, sabiendo perfectamente que no había más vías que las contempladas por la ley y que él mismo le dijo, y que todos los técnicos, todos los asesores, no podían sino remitir a la ley, y él se encargaba de mirar para otro lado y culpar a los demás. Manifestó que cuando en democracia se faltaba a la verdad en un Pleno, no en una rueda de prensa, lo que correspondía era dimitir.

A lo anterior, el **Sr. Alcalde-Presidente** contestó que, además de no tener más aspiraciones políticas que estar en el Partido Popular de Pozoblanco, de lo que se sentía orgulloso, emplazaba al Sr. Calero a ir a Alcaldía a la mañana siguiente y si en algo de lo que había dicho estaba faltando a la verdad, dimitiera, contestando el Sr. Calero Fernández estar dispuesto a hacerlo esa misma noche e incluso con un notario, por cuanto la línea fundamental de lo que había justificado era falso, en cuanto a culpar a terceras personas o decir que no había intervenido en el orden del día de Confevap. El Sr. Alcalde añadió que él se estaba refiriendo a las facturas, indicando el Sr. Calero que igualmente, solicitando el Portavoz que tomara medidas ya y soluciones al problema, porque para tomar medidas solamente era competente el Alcalde. El Sr. Alcalde le instó a no jugar a la política con este tema.

**D. Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal del Ciudadanos, en cuanto al comentario vertido por el Sr. Alcalde de que nadie se había interesado por el asunto, indicó que hacía varios meses había estado reunido con él y con varios miembros del equipo de gobierno en la Sala de Comisiones interesándose por el tema por entender que era un tema importante, por lo que concluyó que en eso, el Sr. Alcalde no estaba diciendo la verdad. El Sr. Alcalde contestó que desde el mes de agosto que empezaron los reparos y los trámites administrativos nadie se había puesto en contacto con ellos.

**Dña. Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, mostró sorpresa por la afirmación del Sr. Alcalde, por cuanto habían sido muchos los plenos en los que se les había tendido la mano, siendo la primera vez que invita a un portavoz a su despacho, considerando una falta de respeto que dijera que la culpa de todo lo que

Código seguro de verificación (CSV):

1A86 A418 E133 B716 6C38



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022

pasaba era de la oposición o de la Secretaria, porque la oposición, aunque quisiera ponerle trabas, no podían, por la mayoría que ostentaban. Sólo les decía que estaban trabajando en ello, siendo hoy el día que más explicaciones había dado sobre el tema, exponiendo que ella misma había solicitado información por escrito, antes de hacerlo públicamente, y no se le había facilitado. El Sr. Alcalde contestó que en la última Comisión hablaron con la Sra. Interventora y podían tener acceso porque tenían derecho a ello y que en ningún momento había nombrado a funcionarios, sino informes y fechas de los mismos, así como que técnicos de CONFEVAP hablaban con la Secretaria, instando a que fueran a ver los informes existentes, lo que con su criterio han puesto en el papel y hacerlo bajo la legalidad.

**Dña. Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular, tomó la palabra para secundar las de su compañera Dña. Anastasia Calero Bravo, poniéndose al lado del Sr. Alcalde. Señaló que todos los concejales del equipo de gobierno desde el inicio de la legislatura pretendían trabajar en la unidad de equipo y no en la confrontación, ayudando a los ciudadanos. Indicó que D. Pedro García había señalado el tema de la transparencia, siendo que el Alcalde había realizado un estado secuencial de los procedimientos del tema de la facturación, si bien se estaba dejando la piel para adaptarse desde junio al criterio que la persona correspondiente había tenido a bien, pero nunca se había dejado de trabajar, sufriendo el Alcalde el peso mayor, si bien no estaba solo, estaban 9 Concejales a su lado, sufriendo principalmente la Concejalía de Obras y Urbanismo, con Dña. Anastasia Calero a la cabeza, a la que mostró su apoyo, así como al anterior Concejale de Obras, D. Jesús Agudo y D. Eduardo Lucena como Portavoz, si bien indicó que iban a rendir cuentas al final de la legislatura, estando el Sr. Alcalde luchando para que los proveedores pudieran cobrar, su familia y sus empleados, buscando soluciones y poniendo el expediente a disposición de todos.

En este punto, **D. Miguel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal de IU, expuso que el Sr. Alcalde decía que se ponían los expedientes a disposición, pero no firmaba para que se le diera la documentación, por lo que solicitó firmara para que legalmente se le pudieran facilitar los mismos y dejara de mentir, que llevaba pidiéndolos tres meses y medio.

El **Sr. Alcalde** indicó sentir pena de que el Ayuntamiento de Pozoblanco y nuestro pueblo a estas alturas de crisis económica y sanitaria, tuviera representantes que no ayudaran a que los proveedores pudieran cobrar lo antes posible. Y manifestó sentir orgullo de sus compañeros, como de Dña. Inmaculada Reyes, que aunque lo hicieran a diario con su apoyo, se congratuló de que igualmente lo hicieran públicamente, mostrando orgullo de sus compañeros y de muchos técnicos municipales que igualmente trabajaban incansablemente para pagar a proveedores sin pedir cuentas. Agradeció el apoyo y ánimo también de personas que se le dirigían en la calle, de los que los votaron y de los que no, porque eran el Alcalde y el equipo de gobierno de todos ellos, para ellos iban a trabajar todos los días siempre buscando el bien de nuestro pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y quince minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintidós.

Código seguro de verificación (CSV):

**1A86 A418 E133 B716 6C38**



1A86A418E133B7166C38

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 22-11-2022